

REQUISITOS PARA TRAMITAR EL TITULO PROFESIONAL.

Entregar en un folder color crema, los siguientes documentos:

- Solicitud para el trámite de titulación (solicitarla en la oficina de titulación).
- Original y dos copias fotostáticas del acta de nacimiento, con vigencia de no más de un año de expedición. (sin ralladuras, ni enmendaduras)
- Original y dos copias del certificado de terminación de estudios del bachillerato tecnológico.
- Original y dos copias del certificado de educación secundaria.
- Original y dos copias a color del CURP (en el formato actual).
- Original y copia de la constancia de servicio social.
- Tres fotografías tamaño diploma y 3 tamaño título (blanco y negro, papel delgado, acabado mate, fondo blanco, con retoque, ropa clara (no blanca, ni pastel), pelo recogido, sin aretes, ni percings, sin barba, sin bigotes, sin anteojos, maquillaje discreto o sutil y pelo recortado los hombres).
- Realizar el pago correspondiente, mediante la hoja de ayuda que se te brindará cuando hayas cubierto todos los requisitos anteriores (costo que la Secretaria de Hacienda nos indica).



<https://cetis160.edu.mx>



**CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS
industrial y de servicios No. 160**



OFICINA DE TITULACIÓN

TITULACIÓN

OPCIONES:

- Titulación automática: cuando acrediten cada uno de módulos con un promedio mínimo de 8.0 y además un promedio general en su certificado de mínimo de 8.0.
- Diseño de Prototipos o Proyectos Innovadores de Desarrollo Tecnológico: cuando por medio de la memoria correspondiente demuestre haberlo realizado, y siempre y cuando refiere a las aplicaciones en el trabajo de las competencias desarrolladas en la carreta técnica.

¡¡IMPORTANTE!!

En el momento que te sea tramitado tu título por el responsable de la Oficina de Titulación del plantel realizarás el pago correspondiente a lo que marque la Ley Federal de Derechos, art. 186. Posteriormente la expedición de Cédula Profesional será realizada de manera personal y directamente por el alumno ante profesionales.

¿QUÉ ES LA TITULACIÓN?

El título y la cedula profesional son el testimonio oficial indispensable para el ejercicio de una profesión reglamentada, son documentos que abren la posibilidad de incorporarte como técnico en el sector productivo.

¿Qué pasa si no me título?

Únicamente habrás concluido tu bachillerato tecnológico, pero no contarás con el grado de técnico en la especialidad que estudias.

¿Para qué sirve el título técnico?

Para validar y dar reconocimiento oficial a tu carrera como técnico.,



Es momento de iniciar tu trámite de titulación.



Interesados favor de presentarse en la Oficina de Servicio Social y Titulación con el Lic. Fernando Mejía Argüello del 04 al 08 de julio en un horario de 9:00 a 14:00 hrs.

Te esperamos.....